



DECRETO EXENTO N° 3.069 /
RETIRO, Noviembre 09 de 2011.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 038 de fecha 01/03/2005, que nombra Director Depto. de Salud Municipal de Retiro al Sr. Darwin Maureira Tapia.
- 4.- Convenio de Apoyo al Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada.-
- 5.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

DECRETO

1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición de los funcionarios:

Veronica Osses Muñoz 12.965.760-K – Tec. Enfermería a Nivel Superior – clasificada en categoría c) nivel 11 de la carrera funcionaria	Capacitación en el Modelo de Salud Familiar y Gestión destinados a todas las categorías. A realizarse en la Localidad de Pinto 18 y 19-11-11.	\$450.000= (cuatrocientos mil pesos) Para cancelación de Insumos, Alimentación, oferentes, Materiales de imprenta y otros que se requieran.
Darwin Maureira Tapia – 7.182.498-5 – Contador Auditor clasificado en categoría b) nivel 7 de la carrera funcionaria	Capacitación en el Modelo de Salud Familiar y Gestión destinados a todas las categorías. A realizarse en la Localidad de Pinto 18 y 19-11-11.	\$450.000= (cuatrocientos mil pesos) Para cancelación de Insumos, Alimentación, oferentes, Materiales de imprenta y otros que se requieran.

Fondos que serán rendidos en forma documentada una vez realizado el evento.

2.- **IMPÚTESE**, dicho a la cuenta complementaria 61306 "Administración de Fondos" Convenio de Apoyo al Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RAFAEL VEGA GODOY
DIRECTOR (S) SALUD MUNICIPAL



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◇ Alcaldía
- ◇ Funcionarios (2)
- ◇ Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ◇ Comité de Capacitación Salud
- ◇ Carpeta Proyecto.-/
- ◇ CPF/GBT/RVG-DIR(S)/grh.